

POLÍTICA DE EVALUACIÓN

2013-2014

UNIDAD EDUCATIVA “STELLA MARIS”

Hna. María Elena Velasco Mg. DIE.

RECTORA

MANTA – MANABÍ - ECUADOR

2013



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DECLARACIÓN DE FILOSOFÍA Y PRINCIPIO DE LA EVALUACIÓN.....	4
3. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA Y SUMATIVA.....	5
4. LA EVALUACIÓN FORMATIVA EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA.....	6
5. LA EVALUACIÓN SUMATIVA EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA.....	9
6. EQUIPO TÉCNICO	11
Bibliografía	12

Proyecto Educativo Institucional

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad Educativa Stella Maris (U.E.S.M.), como institución educativa católica de derecho privado, pero regulada por el sistema nacional de educación del Ecuador, está comprometida, en asumir el reto de formar niñas, niños y jóvenes con habilidades y destrezas psicomotrices y cognitivas que respondan a la necesidad de la sociedad local, nacional e internacional, con una profunda sensibilidad humana y espíritu de servicio; gestores en la construcción de un mundo más justo y solidario.

En cumplimiento de este compromiso y a lo que establecen los Art. 184, 185 y 186 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la UESM debe realizar la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes con la finalidad de verificar los logros alcanzados por los discentes durante el proceso formativo.

El Ministerio de Educación (ME), como organismo de planificación, regulación y coordinación del sistema de educación del Ecuador y la relación entre sus distintos actores con los centros educativos, tanto públicos y privados; trabaja en coordinación con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) para el establecimiento de los estándares de calidad de la educación inicial, básica y del bachillerato, generando avances significativos en el conocimiento de una forma integral y profunda.

El INEVAL, sobre la base de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y mediante memorando N° MINEDUC-SFE-2012-0215-M de 26 de noviembre de 2012, remite el proyecto de Estándares Educativos, donde se establecen los estándares de aprendizaje.

Es así, que ante estos antecedentes la UESM, establece el sistema de gestión de la calidad, a través de la certificadora EFQM, y estructura el procedimiento de enseñanza-aprendizaje, con el fin de regular las actividades de evaluación y de estandarizar el proceso en el aula de clase.

2. DECLARACIÓN DE FILOSOFÍA Y PRINCIPIO DE LA EVALUACIÓN.

1.- La evaluación de aprendizajes es un proceso que se desarrolla de manera permanente y sistemática que “evidencia el logro de objetivos de aprendizaje de los estudiantes y que incluye sistemas de retroalimentación, dirigidos a mejorar la metodología de enseñanza y los resultados de aprendizaje” (Ministerio de Educación, 2012).

2.- La evaluación debe orientarse al cumplimiento de los objetivos educativos del año, de los logros de aprendizajes a través del cumplimiento de los indicadores esenciales de evaluación y los estándares de aprendizajes en sus diferentes niveles.

3.- La evaluación tiene como función principal detectar las fortalezas y debilidades que tiene el estudiante en el proceso de aprendizaje, para que el docente genere espacios y acciones que posibiliten el mejoramiento en los resultados de aprendizaje de los estudiantes. (Ministerio de Educación, 2013)

4.- La evaluación es **formativa** tiene como “objetivo identificar las necesidades de aprendizaje del alumno y que forma parte del proceso de aprendizaje en sí mismo. En el contexto del Programa del Diploma, se prefiere el término *evaluación formal* para describir todos aquellos instrumentos de evaluación que contribuyen a la obtención del título”. (Organización bachillerato Internacional, 2005)

5.- La evaluación **sumativa** tiene como objetivo cuantificar los resultados de aprendizaje con el fin de promover al estudiante a un nivel al grado o curso inmediato superior, “incluidos proporcionar información sobre los logros del alumno, permitir la certificación y selección de alumnos, así como servir de mecanismo de atribución de responsabilidades para hacer una valoración de profesores y colegios, y de fuerza para impulsar reformas del currículo”. (Organización bachillerato Internacional, 2005) Se registrará en el sistema institucional de calificaciones.

6.- Las estrategias de evaluación son diversas y promueven el pensamiento crítico, reflexivo, la argumentación, el desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas así como el manejo, dominio y transferencia del conocimiento. Pueden considerarse actividades de evaluación: proyectos, portafolio digital, ensayo, pruebas de base estructurada, exposiciones orales, planteamiento de casos, ponencias, etc. (Ministerio de Educación, 2013)

7.- Como procesos de evaluación utilizamos la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación lo que permite al estudiante participar directa y conscientemente en la consecución de los objetivos de aprendizajes (Unidad Educativa Stella Maris, 2012).

8.- Es responsabilidad del docente informar al inicio de las actividades escolares a los padres, madres de familia, representantes y estudiantes las estrategias de evaluación pertinentes a la asignatura que dicta. (Ministerio de Educación, 2013)

9.- **Los docentes del Programa del Diploma mantienen tres reuniones con los Padres de Familia y sus representados. Las dos primeras tienen lugar durante el primer año del programa del diploma, una donde se detallan los componentes de evaluación interna y su relación con el evaluación formativa y sumativa del programa Nacional; una segunda donde se describen los criterios de la evaluación Interna del programa del Diploma; y la tercera que tiene lugar durante el segundo año del programa DP, donde se describe la evaluación externa y su relación con la evaluación sumativa y formativa del Ministerio de Educación.**

Adicionalmente a lo largo de los dos años del programa los docentes convocan individualmente a los representantes de aquellos alumnos que presentan dificultad en determinada asignatura.

3. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA Y SUMATIVA.

De acuerdo al Art 186 del Reglamento a la LOEI la evaluación “FORMATIVA: Se realiza durante el proceso de aprendizaje para permitirle al docente realizar ajustes en la metodología de enseñanza, y mantener informados a los actores del proceso educativo sobre los resultados parciales logrados y el avance en el desarrollo integral del estudiante”, en cumplimiento de esta disposición legal en la U.E Stella Maris se aplica la evaluación formativa en los niveles Básico y Bachillerato y se hace operativa a través de cuatro categorías que puede o no llevar calificación sobre 10 puntos:

Tarea: Actividad que realiza el estudiante en casa y que sirve para consolidar lo aprendido en el salón de clases. Pueden ser: lecturas, investigaciones pequeñas, recopilación de datos, observaciones, traer materiales específicos, entre otras muchas.

Actividad individual en clase: El conjunto de acciones que realiza el estudiante de forma individual y que es desarrollada en clases. Pueden ser: talleres, resolución de problemas, cuestionarios, organizadores gráficos, entre otros.

Actividad grupal en clase: El conjunto de acciones que buscan el aprendizaje realizadas en clase de forma grupal, buscando instalar el trabajo cooperativo y liderazgo.

Lección: Nota asignada a desempeños intermedios, sean pruebas o trabajos escritos o presentaciones orales y avances de proyectos.

Los criterios antes descritos se generan en una matriz excel como la que se detalla a continuación.

UNIDAD EDUCATIVA STELLA MARIS											
MANTA											
Registro de Notas Parciales											
Establecimiento: UNIDAD EDUCATIVA STELLA MARIS						Materia: HISTORIA UNIVERSAL					
Curso/Grado: TERCERO BACHILLERATO PARALELO A						Año Lectivo: 2013					
Quimestre: Primer Quimestre						Parcial: Primer Parcial					
Orden	Nómina	TAI	AIC	AGC	L	E. Sumativa	Promedio	Inasistencia	Inas. Justificada	Comportamiento	
1	ACURIO SALTOS VIELKA MAHOLY	9.33	9.33	10.00	7.50	10.00	9.23	0	0	9	
2	ALARCON CABEZAS RAMON NICOLAS	8.00	8.00	8.50	8.75	8.00	8.25	0	0	9	
3	ARCOA ROCA WILFFER FERNANDO	3.33	7.00	8.50	8.00	8.00	6.97	0	0	9	
4	AYOVI PARRA LISSETTE CAROLINA	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0	0	9	
5	BARCIA ACOSTA MELINA GUADALUPE	10.00	10.00	9.00	7.50	8.00	8.90	0	0	9	
6	BARCIA ZAMBRANO JOYCE CORAMA	10.00	10.00	9.00	7.50	8.50	9.00	0	0	9	
7	CEDEDO ALMEDA MIGUEL ANGEL	8.67	8.67	10.00	9.00	10.00	9.27	0	0	9	
8	CEDEDO CEVALLOS YAMEL ALEJANDRA	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0	0	9	
9	CEVALLOS ZAMBRANO EMILY MARIA	3.33	7.00	8.50	8.75	8.00	7.12	0	0	9	
10	CHICA CARVAJAL CESAR ALEJANDRO	9.33	9.33	10.00	9.00	9.00	9.33	0	0	9	
11	DELGADO VELLZ DIANA MAGDALENA	9.00	9.00	10.00	8.75	10.00	9.35	0	0	9	
12	FABARA MADIAS EVA MARIA	8.00	8.00	9.00	9.00	8.50	8.50	0	0	9	
13	FIGUEROA QUIJUE TRACY LAHANA	8.50	8.50	9.00	7.50	8.50	8.40	0	0	9	
14	LARIZ ARGUELLO KAROLAYN CELINDA	9.00	9.00	10.00	10.00	9.50	9.30	0	0	9	
15	LOOR ROCA DANIELA JOHANNA	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0	0	9	

“Para estas cuatro categorías existe un indicador transversal que es el de responsabilidad y cumplimiento, el cual implica valorar su cumplimiento de tareas, traer los materiales de la asignatura a clases y la responsabilidad con la que asume los trabajos individuales y grupales, así como los tiempos de entrega (Ministerio de Educación, 2013). También pueden utilizarse como estrategias de evaluación formativa las siguientes actividades: “Anecdótico, debate, diarios o bitácoras, encuestas y cuestionarios, entrevista, ensayos, escalas de valoración de actitudes, grabaciones en audio o vídeo con guía de análisis, observación, portafolios, proyectos, seminarios, solución de problemas, talleres, tareas, ejercicios y actividades dentro o fuera del aula, técnica de casos, técnica de pregunta” (Unidad Educativa Stella Maris, 2012).

4. LA EVALUACIÓN FORMATIVA EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA

Este proceso de entrenamiento asume a la evaluación como una acción de mejora continua que parte de las debilidades, deficiencias o errores de los alumnos y que se convierten en los insumos para que el docente genere la retroalimentación necesaria para la obtención de los resultados de aprendizajes esperados y que al final del ciclo se conviertan en las competencias específicas que debe adquirir cada estudiante según las asignaturas que conforman la estructura del Programa. Este proceso permanente, sistemático y de ajuste constituye la evaluación formativa que realizan los docentes de las asignaturas del Programa del Diploma cuyos resultados se evidencian cuando los

estudiantes desarrollen los trabajos de Evaluación Interna correspondiente a cada asignatura, en el nivel medio o superior y que debe ser enviado a un evaluador externo.

Existe un tercer tipo de componente de evaluación, la evaluación interna, que consiste en que el trabajo de los alumnos es corregido por el profesor y sujeto a moderación externa (véase la sección 5.5). La política de evaluación del Programa del Diploma prevé la existencia de un componente evaluado internamente para todos los cursos en los que se considere apropiado que así sea. Son muy pocos los cursos que no tienen un componente evaluado internamente. La evaluación interna permite que se incluyan en el modelo de evaluación componentes/tareas que demuestren los logros del alumno con respecto a objetivos que no se prestan a ser examinados externamente. Esto se refiere, en particular, a destrezas de procedimiento, como las que pueden demostrarse en actividades tales como trabajos de proyecto, trabajos de campo, trabajos prácticos de laboratorio e investigaciones matemáticas. Aunque los cuadernos y las carpetas de trabajo pueden utilizarse para dejar constancia de las destrezas de procedimiento, no constituyen en sí mismos instrumentos adecuados para la evaluación externa. No obstante, proporcionan un modo de que los moderadores (examinadores externos) puedan comprobar que el estándar de la corrección de los profesores es el adecuado. La evaluación interna se utiliza también para el trabajo oral en los cursos de lengua, lo que permite a los profesores elegir el momento más idóneo para llevar a cabo la evaluación formal del trabajo oral, así como para proporcionar un entorno favorable para ello.

Organización Bachillerato Internacional 2004

La evaluación interna en el programa del Diploma se considera formativa pues no privilegia el manejo de contenidos sino el desarrollo de destrezas y competencias relacionadas a la asignatura y al trabajo a presentar y varían de acuerdo al NM o NS del área seleccionada. Además por la estructura procedimental de la evaluación interna esta permite la interacción entre el docente y el alumno mediante intercambio de opiniones y experiencias de aprendizaje lo que le permite al maestro monitorear los avances que el alumno ha realizado. Así los trabajos de evaluación interna permiten monitorear las mejoras en competencias alcanzadas por los estudiantes durante las clases que se desarrollan cuando se imparte el programa, para al final terminar con una evaluación cuantitativa realizada por el docente y el evaluador externo

“La evaluación puede utilizarse con distintos fines. El fin que persiga un sistema de evaluación determinado influirá decisivamente en su estilo y formato. El fin principal de

la evaluación formativa es proporcionar a profesores y alumnos información detallada sobre la naturaleza de los puntos fuertes y débiles de los alumnos, y contribuir al desarrollo de sus capacidades. Son especialmente útiles aquí los métodos de evaluación que implican interacción directa entre profesor y alumno. Se considera al profesor más como alguien que apoya el aprendizaje que como alguien que lo dirige debiendo utilizar las tareas e instrumentos de evaluación para ayudar a trabajar al alumno en lo que Vygotsky denomina “zona de desarrollo próximo”. Se trata del tramo de logro que abarca desde lo que el alumno puede hacer por sí solo hasta lo que puede hacer con el apoyo del profesor. Es un concepto similar al de “andamiaje” creado por Wood et ál. (1976), según el cual el profesor proporciona el andamio para la construcción del aprendizaje, pero sólo el alumno puede llevar a cabo dicha construcción. El objetivo del profesor debe ser establecer evaluaciones formativas que planteen un reto del nivel exactamente adecuado para el alumno, y continuar ajustando dicho nivel según el alumno va progresando (Organización bachillerato Internacional, 2005).

Así el proceso de evaluación interna del Programa del Diploma proporciona los insumos para el registro de la evaluación formativa y sumativa del Programa Nacional. Pues los trabajos previos que son actividades de preparación para el trabajo de cada asignatura del Diploma constituyen los componentes que exigen el Ministerio de Educación. Estos componentes son trabajos individuales y grupales dentro del aula y fuera de ella que constan de objetivo específico, planificación de la actividad y rubrica de evaluación.

Por lo que la vinculación de los componentes de evaluación de ambos programas ocurre durante los dos años del proceso de formación previo a la presentación de la evaluación externa.

En la evaluación formativa, es más importante identificar correctamente los conocimientos, destrezas y grado de comprensión que deben desarrollar los alumnos, que medir exactamente el nivel de logro de cada alumno. La “*fiabilidad*” es por tanto una cuestión a tener mucho menos en cuenta en la evaluación formativa que la “*validez*”¹ (Organización bachillerato Internacional, 2005).

Los estudiantes del programa del Diploma de la UESM durante los dos últimos años de Bachillerato desarrollan con el apoyo y guía del docente los trabajos preparatorios para la evaluación interna de las asignaturas del programa. Este proceso de entrenamiento

¹ véanse las explicaciones de los términos “fiabilidad” “validez” en la sección 2.6 del manual de Principios y práctica del sistema de evaluación del Programa del Diploma

asume a la evaluación como una acción de mejora continua que parte de las debilidades, deficiencias o errores de los alumnos y que se convierten en los insumos para que el docente genere la retroalimentación necesaria para la obtención de los resultados de aprendizajes esperados y que al final del ciclo se conviertan en las competencias específicas que debe adquirir cada estudiante según las asignaturas que conforman la estructura del Programa. Este proceso permanente, sistemático y de ajuste constituye la evaluación formativa que realizan los docentes de las asignaturas del Programa del Diploma cuyos resultados se evidencian cuando los estudiantes desarrollen los trabajos de Evaluación Interna correspondiente a cada asignatura, en el nivel medio o superior y que debe ser enviado a un evaluador externo.

De acuerdo al Art 186 del Reglamento a la LOEI la evaluación “**SUMATIVA**”: Se realiza para asignar una evaluación totalizadora que refleje la proporción de logros de aprendizaje alcanzados en un grado, curso, quimestre o unidad de trabajo.

La evaluación sumativa se registra en un sistema de calificaciones institucional que contiene las cuatro actividades formativas mencionadas en el apéndice correspondiente a ese tipo de evaluación y que se promedian en cada parcial con una prueba escrita y al final del quimestre con una evaluación acumulativa de conocimientos que será de base estructurada. Este promedio o resultado cuantitativo le da al estudiante el nivel de aprobado o promovido según la siguiente escala:

Art. 194.- Escala de calificaciones. Las calificaciones hacen referencia al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje establecidos en el currículo y en los estándares de aprendizaje nacionales. Las calificaciones se asentarán según la siguiente escala:

Escala cualitativa	Escala cuantitativa
Supera los aprendizajes requeridos.	10
Domina los aprendizajes requeridos.	9
Alcanza los aprendizajes requeridos.	7-8
Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos.	5-6
No alcanza los aprendizajes requeridos.	≤ 4

Fuente: Reglamento a la LOEI, 2012

Los resultados de la evaluación cuantitativa se comunica al padre, madre de familia o representante legal del estudiante mediante el informe parcial y quimestral de aprendizajes. Si el alumno en una determinada asignatura obtiene calificaciones por debajo de siete puntos recibe por parte del docente el llamado “refuerzo académico”.

5. LA EVALUACIÓN SUMATIVA EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA.

La preparación de exámenes que tengan un alto grado de validez de constructo (es decir, que representen adecuadamente las diversas destrezas o capacidades que, según los objetivos específicos del curso, se requieren en una selección equilibrada de contenidos del mismo), que planteen un desafío intelectual del nivel adecuado, y que tengan el menor sesgo posible, supone un gran reto. Organización Bachillerato Internacional 2014

El examen constituye el componente más importante de la evaluación sumativa en el programa del Diploma, inclusive porcentualmente su índice es mayor que los trabajos de evaluación interna, tal como se describe en el esquema de calificaciones. En el componente exámenes la evaluación se centra en el contenido es decir en el dominio cognitivo donde se espera evidenciar el desarrollo de las capacidades cognitivas superiores teniendo así” las destrezas o capacidades académicas más valoradas hoy en día son las de acceder, ordenar, filtrar, sintetizar y evaluar información, y construir creativamente el conocimiento.” Organización Bachillerato Internacional 2004

La mayoría de los componentes de la evaluación son exámenes compuestos por una gran variedad de tipos de preguntas para adaptarse a los requisitos de la asignatura. Entre ellos se encuentran: preguntas de opción múltiple (utilizadas sólo en un pequeño número de exámenes), preguntas de respuesta corta, preguntas estructuradas de resolución de problemas, preguntas abiertas de resolución de problemas, preguntas para desarrollo de un tema, preguntas de análisis de datos, estudios de casos, y comentarios sobre textos que se les dan a los alumnos. Los exámenes se realizan en un entorno controlado, y las respuestas de los alumnos son evaluadas externamente por examinadores independientes. Organización Bachillerato Internacional 2004

“La evaluación sumativa se utiliza con fines bastante distintos, incluidos proporcionar información sobre los logros del alumno, permitir la certificación y selección de

alumnos, así como servir de mecanismo de atribución de responsabilidades para hacer una valoración de profesores y colegios, y de fuerza para impulsar reformas del currículo. La utilización de la evaluación sumativa como mecanismo de atribución de responsabilidades, con objetivos como los de elevar el nivel y proporcionar información para determinar qué colegios y profesores son “los buenos”, es un tema controvertido (Gipps y Stobart, 1993; Goldstein, 1996b). La controversia se plantea en torno, por una parte, a la dificultad de establecer comparaciones justas entre profesores y colegios que puedan tener alumnos de muy distintas procedencias y estar enseñando en contextos muy diferentes y, por otra parte, a la dificultad de interpretar a qué pueda deberse el que aparentemente se eleven los niveles de rendimiento escolar. Esto puede reflejar que se han producido auténticas mejoras en la enseñanza y el aprendizaje, o que se han realizado mayores esfuerzos en la enseñanza centrada en los exámenes, llevando a un mayor descuido de otros aspectos de la educación”. (Organización bachillerato Internacional, 2005).

Los docentes del Programa del Diploma de UESM seleccionan entre las actividades previas, actividades procesuales y actividades de ejecución diseñadas tanto para la evaluación interna como la externa, aquellas que se relacionen con las estrategias formativas de evaluación y la calificación asignada a cada una de las actividades ya mencionadas constituyen los resultados de la evaluación cuantitativa las cuales debe registrar en el sistema de evaluación institucional y que sirven para la elaboración de los informes parciales y quimestrales de aprendizajes. Es decir que los estudiantes del Programa del Diploma reciben un registro de calificaciones igual al de un estudiante de Bachillerato General Unificado y que es el documento que garantiza su promoción u obtención del bachillerato nacional.

Para la aprobación de los requisitos del Diploma los trabajos de Evaluación interna y los exámenes de la Evaluación externa se calificarán según los criterios de evaluación que se detallan en las Guías de las asignaturas y en el Manual de evaluación del IBO Principios y Prácticas.

La política de evaluación fue redactada el 25 de noviembre del 2013 por los Directivos y Docentes del Programa del Diploma, y la misma será revisada anualmente en una reunión ordinaria de Docentes del Programa del Diploma.

6. EQUIPO TÉCNICO

Docentes responsables en la construcción de la política de evaluación de la UESM.

Lcda. Lorena Roca, Msc.

Ing Valeria Sandoval

Blgo. Javier Quijije, Msc.

Ing. Eddy Vélez

Versión Revisada y actualizada a Febrero de 2016.

BIBLIOGRAFÍA

- BI. (2010). *Pautas para elaborar la política de evaluación del colegio en el Programa del Diploma*. Suecia: BI.
- Ministerio , d. (27 de Mayo de 2014). *SlideShare*. Obtenido de SlideShare: <http://www.slideshare.net/maomorenolara/reglamento-general-a-la-ley-orgnica-de-educacin-intercultural#>
- Ministerio de Educación. (26 de julio de 2012). Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. *Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito, Pichincha, Ecuador: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (15 de Octubre de 2013). *Educación.gob.ec*. Obtenido de Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural: http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Reglamento_LOEI.pdf
- Ministerio de Educación. (26 de Octubre de 2013). *Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil*. Obtenido de Edumax.ec: http://edumax.ec/descargas/instructivo_para_evaluacion_estudiantil.pdf
- Organización bachillerato Internacional. (2005). *Principios y práctica del sistema de evaluación del Programa del Diploma*. Reino Unido: Cardiff. .
- Unidad Educativa Stella Maris. (11 de Septiembre de 2012). Sistema de gestión de calidad. *Proceso de enseñanza-aprendizaje*. Manta, Manabí, Ecuador: No publicada.